

Código de documento	P13.503.02_SOL
Descripción del documento	Comunicación de cambio de datos personales en el Padrón municipal de habitantes

DATOS DEL INTERESADO	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

Medio de notificación (2)	Notificación electrónica por comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia. <input type="checkbox"/> Solicito expresamente recibir las notificaciones relativas a este trámite mediante papel en el domicilio.
---------------------------	---

HECHOS Y RAZONES	EXPONE:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Documentación que justifica el cambio solicitado en el Padrón (seleccionar lo que corresponda): <input type="checkbox"/> DNI / NIE <input type="checkbox"/> Certificado de nacimiento <input type="checkbox"/> Título escolar o académico <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Libro de familia <input type="checkbox"/> Certificado del Registro Civil <input type="checkbox"/> Otros: _____
	El Ayuntamiento de Segovia consultará o recabará documentos elaborados por esta u otras Administraciones, si es necesario para la resolución del expediente, a menos que el interesado se oponga, en cuyo caso tendrá que presentar dicha documentación (3)
	<input type="checkbox"/> Me opongo a que el Ayuntamiento de Segovia consulte u obtenga documentos de esta u otras Administraciones.

PETICIÓN	SOLICITA: la actualización de los datos personales que figuran en el Padrón de habitantes conforme a los que a continuación se señalan y de acuerdo con la documentación justificativa aportada:
	Nombre y Apellidos: _____
	Nacionalidad: _____
	Documento Identidad (DNI/NIE/Pasaporte): _____
	Fecha y/o Lugar Nacimiento: _____
	Estudios: _____

Lugar	Día / Mes / Año	Firma del interesado o representante
_____	_____	_____
Órgano al que se dirige	SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	Código: L01401945



INFORMACIÓN GENERAL

Los vecinos inscritos en el Padrón municipal de habitantes están **obligados a comunicar al Ayuntamiento las variaciones que experimenten sus circunstancias personales** en la medida en que impliquen una modificación de los datos que deben figurar en el Padrón de habitantes con carácter obligatorio.

Los datos que deben figurar en la inscripción de cada vecino, además del domicilio, son los siguientes: nombre y apellidos, sexo, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, número de documento de identidad y certificado o título escolar o académico que posea.

Cuando la variación afecte a los **menores de edad o incapacitados** esta **obligación corresponde a sus padres o tutores**.

El Ayuntamiento comunicará la variación de los datos personales al Instituto Nacional de Estadística y Oficina del Censo Electoral

Los datos personales de los vecinos que figuran en el Padrón de habitantes también podrán ser actualizados de oficio por el Ayuntamiento de Segovia a partir de la información que por medios telemáticos reciba del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Oficinas del Registro Civil, Ministerio del Interior y Ministerio de Educación y Cultura.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local –Capítulo I, Título II–.
- Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, modificado por RD 2612/1996).
- Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Segovia
Finalidad del Tratamiento	Gestión del Padrón de habitantes con la finalidad de acreditar la residencia y domicilio habitual de los ciudadanos, atribuir la condición de vecino, acreditar dicha condición en los expedientes municipales, elaborar el Censo Electoral, determinar la población del municipio y elaborar estadísticas oficiales
Legitimación del tratamiento	Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales
Destinatarios	Los propios interesados, Servicios o Departamentos del Ayuntamiento para el ejercicio de competencias municipales, Instituto Nacional de Estadística, otras Administraciones Públicas para el ejercicio de sus competencias en los términos previstos en la Ley 7/1985.
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: https://sedesegovia.es

⁽¹⁾ ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.

En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.

⁽²⁾ MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligadas por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a este Ayuntamiento, mediante los modelos normalizados establecidos al efecto, que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos o mediante papel.

El Ayuntamiento de Segovia utiliza como método de notificación electrónica la comparecencia en sede (<https://sede.segovia.es>)

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Segovia enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, a través de la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

UNIDAD TRAMITADORA

Departamento de Estadística, dirección de correo electrónico estadistica@segovia.es, teléfono 921419800, o dirigiéndose personalmente o por correo a la siguiente dirección: Plaza Mayor, nº 1, C.P.40001 Segovia.

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

Plazo legal de resolución: 3 meses. Efectos de silencio administrativo: estimatorio